Universidad Nacional de Asunción INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 009	O.C. Institucional Nº 88720 AL 88731

Nivel de Entidad:	**Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**25/09/2013**
Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1521 - Instituto Dr. Andrés Barbero**		
ID del Llamado:	**253.548**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL**		
Proveedor:	**MOLMAN S.A.**	**RUC:**	**80014304-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Cartulina de color amarillo, tamaño oficio 216 mm x330 mm.	Unidad	Briscar	Chino	1370	300	411.000
2	5	Cartulina blanca de hilo, tamaño oficio 216 mm x330 mm.	Unidad	Alamo	Nacional	5140	230	1.182.200
3	8	Cartulina de colores variados en planchas, medida de 70x100cm aprox.	Unidad	Briscar	Chino	250	1.785	446.250
4	10	Cubo de papel de 500 hojas de 8x8 - block	Unidad	Geminis	Nacional	70	4.550	318.500
5	11	Papel para fax rollo de 30 mts.	Unidad	Papelera Sta. Lucia	Nacional	80	6.165	493.200
6	16	Sobre Manila tamaño Oficio medida 24x34 cm	Unidad	Avon	Nacional	2000	295	590.000
7	17	Sobre Manila tamaño grande 47 cm x 37 cm	Unidad	Alamo	Nacional	684	730	499.320
8	20	Toalla de papel jumbo, celulosa virgen Premium color blanco absorbente de 190mm, (paquete de 2 rollos de 300 metros c/u). Para uso en los servicios de atención a pacientes, para practica en hospitales	Unidad	Best	Nacional	212	91.500	19.398.000
9	23	Biblioratо lomo ancho tipo simil de cuero con metal en los bordes tamaño oficio (verde, azul y negro), según muestra.	Unidad	Geminis	Nacional	380	8.500	3.230.000
10	24	Biblioratо lomo fino tipo simil de cuero con metal en los bordes tamaño oficio (verde, azul y negro), según muestra.	Unidad	Geminis	Nacional	170	8.500	1.445.000
11	27	Bolígrafo común (composición: resina termoplástico, tinta a base de colorantes orgánicos y solventes, punta media de latón de 1.0 mm. y esfera carburo de tungsteno, tapa superior a presión con ventilación, estructura hexagonal en cristal transparente) 700 unidades azul, 225 unidades negro y 225 unidades rojo.	Unidad	Bic	Brasil	1150	950	1.092.500
12	28	Borrador para pizarra acrílica con base de madera y lana. Medidas 13cm de largo y 4cm de ancho.(aproximado)	Unidad	Vinci	Taiwan	182	3.540	644.280
13	29	Carpeta archivadora plastificada con grampa de metal, tamaño oficio.	Unidad	Geminis	Nacional	750	850	637.500
14	35	Cola liquida color blanco	Unidad	Maxicola	Brasil	78	9.500	741.000
15	37	Contratapa para encuadernación, variados colores tamaño oficio	Unidad	Lassane	Brasil	360	550	198.000
16	40	Corchetes N° 10 - color dorado	Unidad	Sm	Chino	114	5.765	657.210
17	41	Corchetes N° 5 - color dorado	Unidad	Sm	Chino	36	4.400	158.400
18	42	Corchetes N° 8 - color dorado	Unidad	Sm	Chino	104	5.100	530.400
19	45	Grampa de metal para presilladora N° 24/6 - metal acerado	Unidad	Foska	Chino	280	925	259.000
20	47	Libro de actas de 200 hojas tapa dura	Unidad	Avon	Nacional	55	23.700	1.303.500
21	51	Marcador permanente color negro (para madera, plástico y formica) de metal.	Unidad	Faber	Brasil	45	1.600	72.000
22	54	Pen Drive de 32Gb	Unidad	Kingston	Taiwan	3	166.600	499.800
23	55	Pen Drive de 16Gb	Unidad	Kingston	Taiwan	14	63.000	882.000
24	59	Perforadora mediana	Unidad	Foska	Taiwan	55	7.335	403.425
25	64	Presilladora mediana	Unidad	Foska	Taiwan	60	7.770	466.200
26	65	Separador, de plástico para carátula tamaño oficio.	Unidad	Alamo	Taiwan	530	5.100	2.703.000
27	66	Tapa para encuadernación, transparente tamaño oficio	Unidad	Lassane	Brasil	300	550	165.000
						TOTAL		**39.426.685**

SON GUARANÍES: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/09/2013	Hasta: 25/10/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días a partir de la recepción de la orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias del Instituto Dr. Andrés Barbero – Cruzada de la Amistad y 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Instituto Dr. Andres Barbero

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	14	0	0	330	30	1	0	6.157.650
2013	2	14	1	0	330	30	1	0	5.242.590
2013	2	14	3	0	330	30	1	1	2.250.665
2013	2	14	4	0	330	30	1	0	1.622.060
2013	2	14	5	0	330	30	1	2	3.148.175
2013	2	14	6	0	330	30	1	5	3.338.940
2013	2	14	7	0	330	30	1	9	1.578.390
2013	1	14	0	0	340	30	1	0	10.343.865
2013	2	14	1	0	340	30	1	0	1.119.700
2013	2	14	3	0	340	30	1	1	734.130
2013	2	14	4	0	340	30	1	0	880.700
2013	2	14	5	0	340	30	1	2	731.065
2013	2	14	6	0	340	30	1	5	1.104.555
2013	2	14	7	0	340	30	1	9	1.174.200
							TOTAL		**39.426.685**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
MOLMAN S.A.		

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Encargada de la Sub U.O.C.